

European Enterprise Promotion Awards (EEPA)

Barcelona, 29 de mayo de 2020

La **Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYME (DG Growth)** de la **Comisión Europea** ha convocado la **14^o edición de los Premios Europeos a la Promoción Empresarial (EEPA)**, abierta a la participación de todas las administraciones, asociaciones público-privadas y organizaciones empresariales de los Estados miembros de la UE.

Los **premios** se organizan en **6 categorías**:

1. Promoción del espíritu empresarial
2. Inversión en formación profesional
3. Mejora del entorno empresarial
4. Apoyo a la internacionalización de las empresas
5. Apoyo al desarrollo de los mercados verdes y la eficiencia en los recursos
6. Iniciativa empresarial responsable e integradora.

Como en años anteriores, la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME) es la coordinadora nacional de los premios. Se realizan dos fases de selección y los participantes únicamente pueden optar a los Premios Europeos superando la selección inicial a nivel nacional. Un jurado de alto nivel seleccionará los ganadores finales, que serán anunciados en una ceremonia de premios que se celebrará en noviembre de 2020.

Destinatarios

Podrán participar las administraciones nacionales, autonómicas o locales, así como las asociaciones público-privadas y organizaciones empresariales que desarrollen actuaciones de fomento del emprendimiento que hayan impulsado la economía durante los dos últimos años.

Las candidaturas deberán presentar iniciativas recientes que muestren una evolución positiva en un período de quince meses.

Asimismo, en el contexto actual, sería muy oportuno conocer **proyectos e iniciativas enfocados a combatir los efectos del COVID-19** por parte de **emprendedores y PYME**, que puedan ser encuadradas en las 6 categorías de los EEPA. Para estas iniciativas no se aplicará el criterio de 15 meses de funcionamiento, por razones obvias y, respecto a los resultados alcanzados, se señalarán aquellos de los que se dispongan o una estimación de los resultados esperados (aspectos cuantitativos y cualitativos y datos económicos concretos).

Procedimiento

Para participar en esta convocatoria deberán cumplimentar el formulario de participación y remitirlo por correo electrónico en formato PDF y WORD a: pymes.europa@mincotur.es El formulario deberá ir acompañado de una carta-aval firmada por un político local, un empresario o un profesor, en un documento en formato PDF (dos páginas como máximo).

Toda la información, incluido el formulario, el manual de funcionamiento y la ficha informativa está disponible [aquí](#).

El plazo para la recepción de candidaturas a nivel nacional finalizará el día 24 de agosto de 2020.